Gmail SGI COLOMBIA SAS <sgicolombiasas2@gmail.com>

Fwd: ATENCION_OBSERVACIONES_(COI)_RAD - 202561201129562

---------- Forwarded message ---------
De: **PROBOGOTAS** <probogotas@gmail.com>
Date: mar, 29 abr 2025 a la(s) 2:55 p.m.
Subject: ATENCION_OBSERVACIONES_(COI)_RAD - 202561201129562
To: <hbecerra@movilidadbogota.gov.co>, <kcastro@movilidadbogota.gov.co>

Cordial saludo,

Se adjuntan observaciones emitidas por SDM, respondidas en su totalidad. Adicionalmente se adjunta carpeta en formato ZIP, la cual contiene (actas; planos; documento técnico; formato COI y demás documentos solicitados para el presente PMT).

OBSERVACIONES GENERALES

- Por favor será necesario especificar si este contrato es público o privado, ya que pareciera ser público. En dado caso de ser público debe completar la información de este dentro del documento técnico, colocar el número de contrato y la entidad que otorga. En caso de ser público mostrar algún documento que lo respalde.

Respuesta: se atendió la observación, se aclaró en el documento y el en formato COI el tipo de contrato el cual es de carácter público, del mismo modo se anexa documento “CLAUSULADO MODIFICACIÓN No. 02 FDLC-COP-407-2024” en el cual se prorroga el contrato público generado en la alcaldía de la localidad de la candelaria.

PROYECTO:	LA CANDELARIA INCLUYENTE: ESPACIO PÚBLICO PARA LA CIUDADANÍA
CONTRATANTE:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
CONTRATISTA:	SGI DE COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT 900 119 324-9
REPRESENTANTE LEGAL / DIRECTOR DE OBRA:	CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
TELÉFONO:	3102816089
NUMERO DE CONTRATO:	FDLCCOP-407-2024
TIPO DE CONTRATO:	PUBLICO
OBJETO DEL CONTRATO	PROMOVER LA INCLUSIÓN Y BIENESTAR DE LOS VENDEDORES INFORMALES, VINCULÁNDOLOS A CÍRCULOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS, A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CANDELARIA
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	Calle 11 No.73A - 32 Local 1 Bogotá D.C.
PLAZO DEL CONTRATO:	2 MESES
FECHA INICIO DE CONTRATO:	29 DE MARZO DE 2025
FECHA DE FIN DE CONTRATO:	29 DE MAYO DE 2025
SUPERVISIÓN:	ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
SUPERVISORA DEL CONTRATO:	ALCALDESA ANGELA MARÍA ANGARITA SERRANO
CORREO ELECTRÓNICO:	sgidecolombiasas@gmail.com
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE:	ING. NELSON BLANCO CASTELLANOS
TELÉFONO:	3002120978
CORREO ELECTRÓNICO:	Pmtbogota@gmail.com

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

MODIFICACIÓN DE CONDICIONES GENERALES

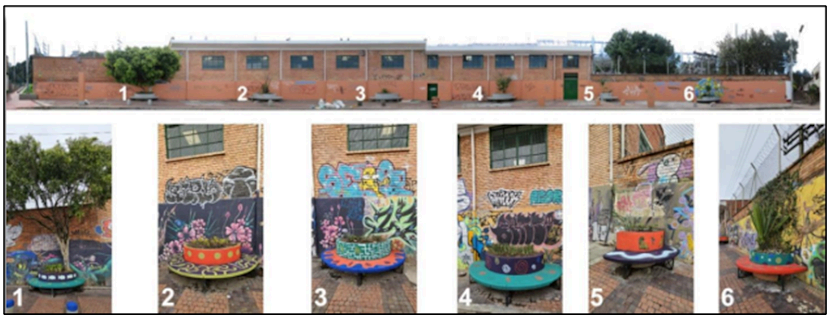
PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. FDLC-COP-407-2024, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA Y SGI DE COLOMBIA SAS.

CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
CONTRATISTA	SGI DE COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN	NIT 900.119.324-9
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
IDENTIFICACIÓN	CC No. 4.284.642
OBJETO	PROMOVER LA INCLUSIÓN Y BIENESTAR DE LOS VENDEDORES INFORMALES, VINCULÁNDOLOS A CÍRCULOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS, A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CANDELARIA.
VALOR INICIAL	$145.023.094
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	13 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 DE FEBRERO DE 2025
PRÓRROGA No. 01	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE 2025

Se fundamenta la presente modificación en la solicitud remitida mediante memorando No. 20256720002603 del 27 de marzo de 2025, por **ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO**, Alcaldesa Local de La Candelaria, en su calidad de Supervisora del Contrato, mediante la cual solicita la modificación del Contrato de Obra No. **FDLC-COP-407-2024**, consistente en la **PRÓRROGA No. 2** del mencionado contrato, la cual justifica de la siguiente manera:

· Se debe justificar técnicamente por que se requiere el cierre total de andén en la propuesta, el andén es bastante amplio y las actividades a realizar se pueden llevar a cabo por cierre parciales de andén en dos etapas no simultaneas.

Respuesta: se atendió la observación, dadas las características del anden y la presencia de materas sobre el mismo, no se hace técnicamente viable generar un cierre parcial dado que las materas representan obstáculos al flujo continuo de los peatones y no es posible retirar estos elementos de la infraestructura presente.



OBSERVACIONES FORMATO COI

· Si es un contrato público, el formato COI debe venir firmado por la interventoría.

Respuesta: se atendió la observación, se ajusto el numero de contrato dentro del documento COI y la firma por parte del supervisor del contrato, se aclara que en este contrato no existe un interventor como tal y la supervisión queda a cargo de la alcaldía en la cual asiendo las veces de supervisor estaría la actual alcaldesa.

HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA OBRA
24 HORAS	LA CANDELARIA	FDLCCOP-407-2024	CIERRE TOTAL DE ANDEN COSTADO ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y EMBELLESIMIENTO. (PLANO 1 DE 1)
24 HORAS	LA CANDELARIA	FDLCCOP-407-2024	CIERRE PARCIAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE PARQUEO CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES. (PLANO 1 DE 1)

AS POR:

Interventoría de la Obra

Firma:

Nombre: ALCALDESA ANGELA MARÍA ANGARITA SERRANO

Cargo: supervisor de obra

Otros

· Según el plano el frente dos para actividades de cargue y descargue, se realizará únicamente en el CIV 17000182 la dirección seria Carrera 1 entre Calle 12B y Calle 12BBIS únicamente, no en las dos cuadras corregir esto.

Respuesta: se atendió la observación, se ajustó según lo requerido por la presente observación.

OBSERVACIONES DOCUMENTO

· Numeral 2. datos generales del proyecto se debe incluir

ü Nombre del contratista

ü Nombre del representante legal del contratista con su respectivo teléfono fijo y/o celular, dirección de correo electrónico y dirección de correspondencia.

ü Número de contrato (si es privado no es necesario)

ü Objeto del contrato (si es privado no es necesario)

ü Plazo del contrato y/o proyecto /fecha de inicio y fecha de terminación)

ü Nombre de la interventoría

ü Nombre del representante legal por parte de la interventoría (si es una obra privada indicar si tiene o no interventoría) con su respectivo teléfono fijo y/o celular, dirección de correo electrónico y dirección de correspondencia.

ü Entidad contratante (indicar quién es el coordinador y/o supervisor del Proyecto) con su respectivo teléfono fijo y/o celular, dirección de correo electrónico y dirección de correspondencia.

ü Profesional encargado y/o especialista de tránsito del contratista o peticionario para la elaboración e implementación del PMT, con su respectivo teléfono fijo y/o celular, dirección de correo electrónico y dirección de correspondencia.

ü profesional encargado y/o especialista de tránsito de la interventoría para el PMT, con su respectivo teléfono fijo y/o celular, dirección de correo electrónico y dirección de correspondencia.

ü Persona y/o grupo responsable en campo de la implementación y ajustes del PMT, con su respectivo teléfono fijo y/o celular, dirección de correo electrónico y dirección de correspondencia.

Respuesta: se atendió la observación, colocando los datos requeridos en la presente observación.

PROYECTO:	LA CANDELARIA INCLUYENTE: ESPACIO PÚBLICO PARA LA CIUDADANÍA
CONTRATANTE:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
CONTRATISTA:	SGI DE COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT 900 119 324-9
REPRESENTANTE LEGAL / DIRECTOR DE OBRA:	CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
TELÉFONO:	3102816089
CORREO ELECTRÓNICO:	sgidecolombiasas@gmail.com
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	Calle 11 No.73A - 32 Local 1 Bogotá D.C.
NUMERO DE CONTRATO:	FDLCCOP-407-2024
TIPO DE CONTRATO:	PUBLICO
OBJETO DEL CONTRATO	PROMOVER LA INCLUSIÓN Y BIENESTAR DE LOS VENDEDORES INFORMALES, VINCULÁNDOLOS A CÍRCULOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS, A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CANDELARIA
PLAZO DEL CONTRATO:	2 MESES
FECHA INICIO DE CONTRATO:	29 DE MARZO DE 2025
FECHA DE FIN DE CONTRATO:	29 DE MAYO DE 2025
SUPERVISIÓN:	ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
SUPERVISORA DEL CONTRATO:	ALCALDESA ANGELA MARÍA ANGARITA SERRANO
TELÉFONO:	(601) 3416009
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	Cra. 5 #12c-40
CORREO ELECTRÓNICO:	Alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE:	ING. NELSON BLANCO CASTELLANOS
TELÉFONO:	3002120978
CORREO ELECTRÓNICO:	Pmtbogota@gmail.com

- Es necesario el numeral 3.3. la presentación de información detallada y precisa sobre todos los vehículos de obra que intervendrán en el proyecto, incluyendo, pero no limitándose a:

Dimensiones:

- Alto total.
- Largo total.
- Ancho total.
- Cantidad de ejes

Pesos:

- Peso del vehículo en vacío.
- Peso máximo de carga permitido.

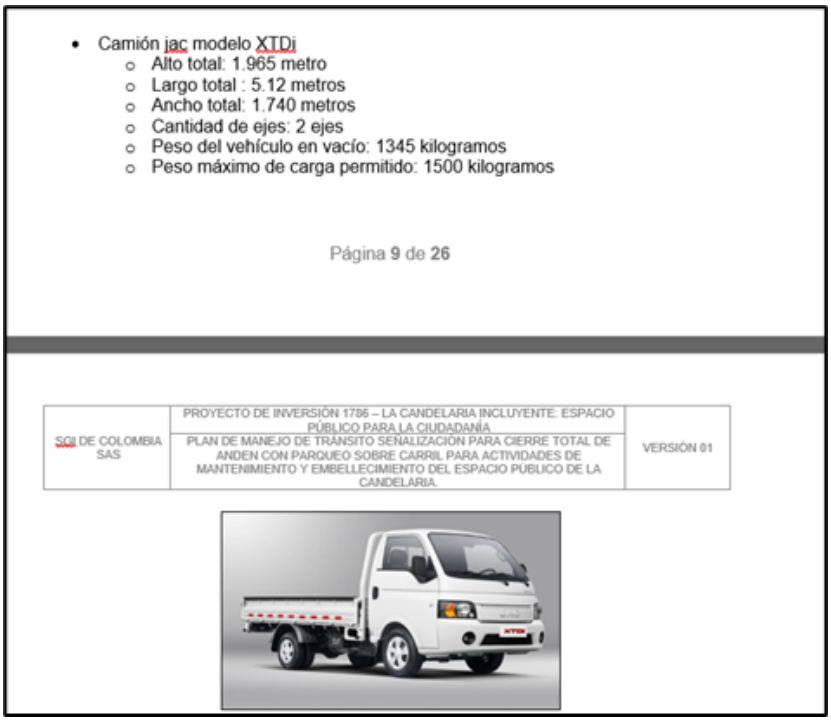
Esta información debe ser suministrada para cada tipo de vehículo (volquetas, torre grúas, etc.) y respaldada con la ficha técnica correspondiente, donde se resaltan claramente los valores mencionados.

La solicitud se fundamenta en el cumplimiento estricto de las restricciones de movilidad establecidas en el Decreto Distrital 840 de 2019, que regula la circulación de vehículos pesados en la zona de La Candelaria. Específicamente, se debe tener en cuenta que, en el sector de la Localidad de la Candelaria, comprendido entre:

- La Carrera 9 y la Avenida Circunvalar.
- Y de la Avenida Jiménez a la Calle 7.

Se restringe en todo horario el tráfico de vehículos de transporte de carga con "peso bruto vehicular máximo" superior a tres mil quinientos kilogramos (3.500 kg).[1] , los cuales pueden ser vehículos de máximo dos (2) ejes. Es imperativo verificar que los vehículos de obra cumplan con los límites de peso y dimensiones permitidos para evitar infracciones y garantizar la movilidad en el sector.

Respuesta: se atendió la observación, especificando el tipo de vehículo y las características del mismo.



- Camión jac modelo XTDj
 - Alto total: 1.965 metro
 - Largo total : 5.12 metros
 - Ancho total: 1.740 metros
 - Cantidad de ejes: 2 ejes
 - Peso del vehículo en vacío: 1345 kilogramos
 - Peso máximo de carga permitido: 1500 kilogramos

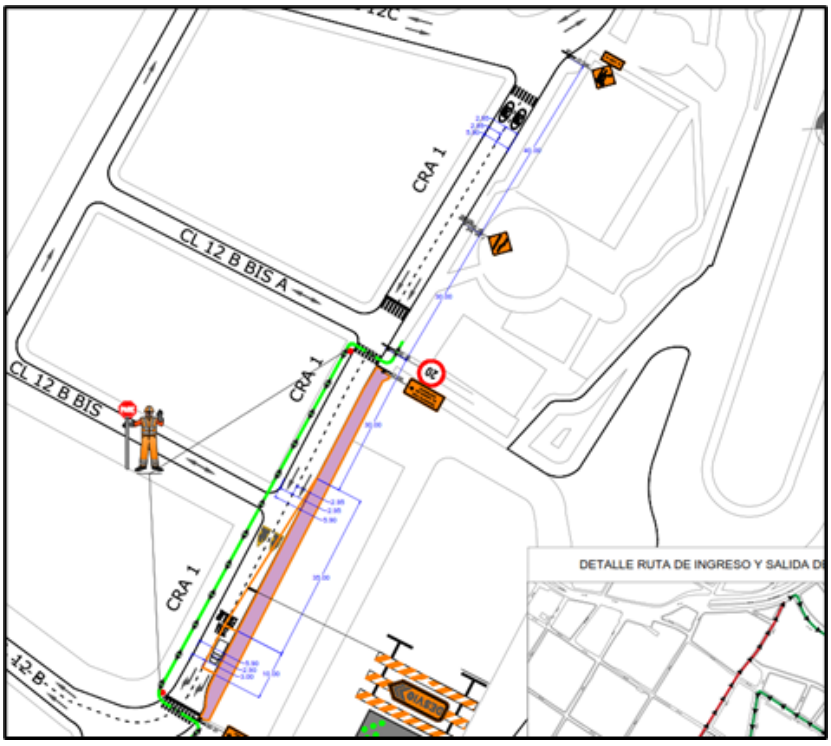
Página 9 de 26

SGI DE COLOMBIA SAS	PROYECTO DE INVERSIÓN 1786 – LA CANDELARIA INCLUYENTE: ESPACIO PÚBLICO PARA LA CIUDADANÍA PLAN DE MANEJO DE TRANSITO SENALIZACIÓN PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN CON PARQUEO SOBRE CARRIL PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CANDELARIA.	VERSIÓN 01

OBSERVACIONES PLANOS

· Completar los sentidos viales de todas las vías del plano

Respuesta: se atendió la observación, colocando los sentidos viales faltantes al plano de zona de obra.



OBSERVACIONES ANEXOS

· Del acta Anexo 1 "Compromiso de Restitución de Vías", debe completar todas las fotografías cuadra por cuadra del recorrido de ingreso y salida. Además, debe anexar una fotografía del estado actual de la calzada de todas las vías que no son corredores de movilidad (un corredor de movilidad es una vía donde transita transporte público). Por lo tanto, se debe completar el acta con una fotografía de cada una de las direcciones mencionadas, siendo estas:

Del recorrido de ingreso

1. Calle 16A entre Avenida Jiménez y Carrera 2
2. Carrera 2 entre Calle 16A y Calle 12F
3. Calle 12F entre Carrera 2 y Carrera 1 Bis
4. Calle 12F entre Carrera 1 Bis y Carrera 1
5. Carrera 1 entre Calle 12F y Calle 12D
6. Calle 12D entre Carrera 1 y Carrera 1 Bis
7. Calle 12D entre Carrera 1 Bis y Carrera 1A
8. Calle 12D entre Carrera 1A y Carrera 2
9. Carrera 2 entre Calle 12D y Calle 12C
10. Calle 12C entre Carrera 2 y Carrera 1
11. Carrera 1 entre Calle 12C y Calle 12BBISA
12. Carrera 1 entre Calle 12BBISA y Calle 12BBIS
13. Carrera 1 entre Calle 12BBIS y Calle 12B

Del recorrido de salida debe agregar fotografías del estado actual de

1. Calle 12B entre Carrera 1 y Carrera 2
2. Calle 12B entre Carrera 2 y Carrera 3
3. Kr 3 entre Calle 12b y calle 12C

Respuesta: se atendió la observación, ajustando el anexo correspondiente y adicionando fotografías cuadra a cuadra.

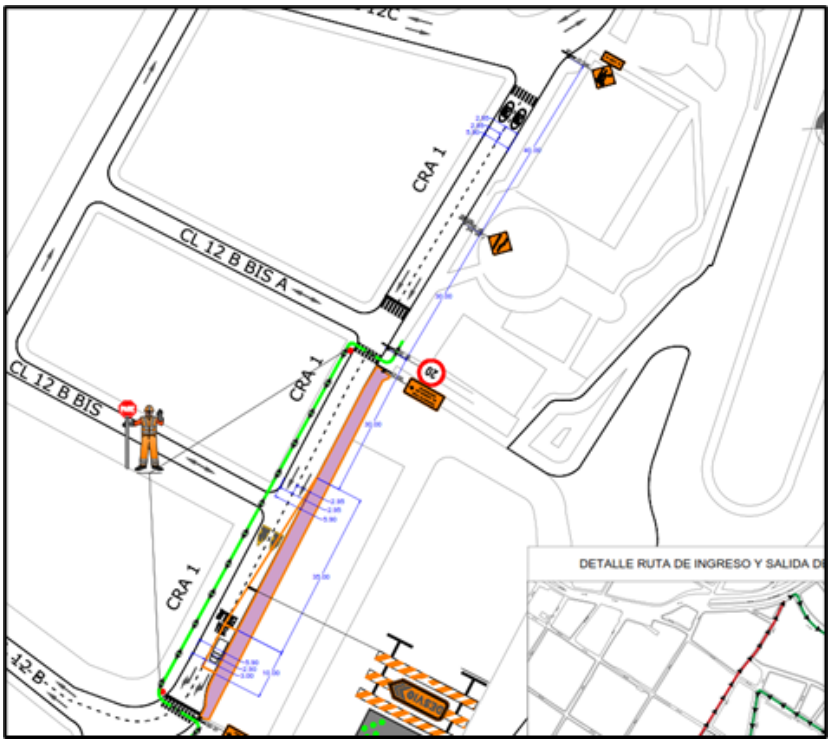
· Se debe entregar actas de socialización con todos los predios residenciales y comerciales cercanos y adyacentes a todos los frentes de obra o en otras palabras a los predios dentro del área de influencia de las obras, donde se evidencie el conocimiento del proyecto, desvíos, cambios de sentido, obras a realizar, medidas de contingencia a implementar, duración de las actividades, fechas tentativas de inicio del cierre y horarios de intervención. (véase anexo del numeral 12.6 (PM02-PR01-F14) del Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros). (Estas actas deben estar firmadas por el dueño o administrador del lugar, no es válido firmas de personal de vigilancia, servicios generales u otros)

En este caso incluir además un acta específica para:

· Subcentral Eléctrica La Concordia
· Hotel Lima limón

La cual debe estar firmada por la administración/ representante legal/ propietario y dentro de esta debe estar claro el cargo de la persona que firma.

Respuesta: se atendió la observación, adjuntando actas de socialización para los residentes de la obra, y para los sitios hotel limalimon y subcentral eléctrica la concordia



La presente socialización, se realiza a los abajo firmantes.

No.	Nombre	Identificación	Dirección Predio	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Hotel limalimón		Cra. 1 #12-15, Bogotá	12811260		

La presente socialización, se realiza a los abajo firmantes.

No.	Nombre	Identificación	Dirección Predio	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Subcentral Eléctrica La Concordia		Cra 1 E #1350, Bogotá			

Nota: En otras palabras, socializar con toda la comunidad la cual puede ser un acta de socialización general donde firme cada uno de los propietarios o residentes del sector y un acta específica para él o lugares mencionados con anterioridad

Nota 2: las actas específicas deben venir en formato pdf, nombradas de la siguiente manera “acta de socialización – Colegio fundación enseñanza”

En otras palabras, de debe socializar con los siguientes residentes/comerciantes:

image.png

Hace falta incluir:

Anexo 2: Acta de compromiso de restitución de señalización

Revisar numeral 12 del Protocolo en el siguiente enlace https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/pm02-pr01-pt01_v_1.0_de_04062024_protocolo.pdf

Respuesta: se atendió la observación, adjuntando el acta solicitada en la presente observación.

Muchas gracias.

Quedamos atentos.

Se adjunta carpeta en formato ZIP con documentos necesarios para el presente PMT

2 attachments

CARPETA DE RADICACION.zip
20482K

OBSERVACIONES GENERALES.docx
1530K